



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

DECRETO

El Ayuntamiento de Monóvar, ante la evolución de la crisis de la COVID-19, y atendiendo las recomendaciones sanitarias desde el Departamento de Salud Pública de Elda, debido al gran aumento de casos habidos, tomó medidas preventivas para evitar la expansión del coronavirus COVID-19 en la resolución 2020-2479 que acordaba el APLAZAMIENTO de todos los actos públicos programados por el Ayuntamiento de Monóvar, para poder garantizar la seguridad y salud de todos los ciudadanos, hasta nueva orden.

Asimismo se rogaba a los ciudadanos y ciudadanas que redujeran las salidas y la vida social, para entre todos intentar parar la propagación del virus.

Visto que estas medidas han sido positivas y en los últimos días la tasa de contagios ha mejorado de 609 a 312 casos cada 100.000 habitantes.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril RESUELVO:

1º.- LEVANTAR el aplazamiento de todos los actos públicos programados por el Ayuntamiento de Monóvar desde la publicación de esta resolución.

El levantamiento del aplazamiento afecta a todos los actos públicos y sociales que se desarrollen tanto en recintos municipales cerrados como al aire libre.

Se sigue recomendando a las entidades privadas de tipo cultural, deportivo y otros, que continúen extremando las medidas de seguridad.

2º.- Que la presente resolución se comunique a la población en general.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

